



Universidad Academia de Humanismo Cristiano
Escuela de Sociología

**Proceso de prisionalización en gendarmes que trabajan en recintos Penitenciarios
de la Región Metropolitana en Chile.**

Alumna: Paulina González Gallagher
Profesor Guía: Eduardo Lawrence Torrealba

Tesis para optar al grado de Magíster en Sociología

Santiago 2019

RESUMEN

Aquellas personas que trabajan como funcionarios penitenciarios y cumplen su rol de vigilantes, se adaptan y se someten a las reglas establecidas del sistema penitenciario. Lo que constituye de alguna manera el fenómeno de prisionalización, a partir de una re - adaptación actitudinal y procedimental asociado a la cultura carcelaria que constituye una organización total a la cual adscribe Gendarmería de Chile.

Palabras claves: socialización, prisionalización, interacción social, institución total.

ABSTRACT

Those people who work as penitentiary officials and fulfill their role as vigilantes, adapt and undergo the established rules of the penitentiary system. What constitutes in some way the phenomenon of prisionalización, starting from a attitudinal and procedural re-adaptation associated to the prison culture that constitutes a total organization to which ascribes Gendarmerie of Chile.

Key Words: Socialization, prisionalización, social interaction, total institution.

INTRODUCCIÓN / PROBLEMA

La generalidad de los estudios, señalan la situación de aquellas personas privadas de libertad, hacen alusión en denunciar el resguardo de sus derechos y de su dignidad como seres humanos, mientras cumplen su período de reclusión y condena en un recinto penitenciario. No obstante, en lo que respecta a aquel sujeto que cumple el rol de celador, la literatura es escasa, a pesar que las condiciones laborales en las cuales desarrolla sus funciones se encuentran supeditadas a la cultura carcelaria que se remite a ejecutar y controlar procedimientos disciplinarios propios de este sistema (Giraldo, 2008). Cumplen sus funciones, en similares condiciones que un interno, en cuanto a precariedad, insalubridad y hacinamiento.

A lo anterior se suma; jornadas laborales extensas y extenuantes, en su rol de vigilante, desarrollando estrategias de

normalización que constituyen un poder disciplinario, como expresión de un “sistema carcelario”. En que, la asimetría entre el custodio y el custodiado, se diluye o como plantea E. Lawrence (2018:04) se produce una *“relación ambivalente de protección-control”* que este sistema transfiere *“a sus miembros, a partir de la construcción e interpretación de su propia experiencia”* que constituyen y forman parte, de esta misma organización, haciendo, la diferencia en los roles que cumplen en ella.

Considerando que la cárcel como organización total, los procesos de socialización a los que se somete al individuo, se ajustan a las normas establecidas para el resguardo y control social de un correcto funcionamiento. El sistema penitenciario, como proceso de socialización insta en la persona que es gendarme, a asimilar las condicionantes provocadas e intervinientes en la

interacción social y de comprender los modos elementales por los que un individuo puede vincularse con otros (Simmel, 1902a, 1902b citado en De Grande 2013). Esto provoca complejidad en cuanto a las funciones y exigencias a las que se someten, asimilando actitudes y conductas de prisionalización propias de la vida penitenciaria que las externaliza mediante la construcción e interacción de relaciones, dentro y fuera de su lugar de trabajo, que de alguna manera incide en la valoración más bien ambigua o negativa de este actor en cuanto a su trabajo y lo que representa. En base a lo descrito, el presente estudio, busca responder a la pregunta **¿Cuáles son los aspectos de la *prisionalización* que están presentes en el proceso de socialización del funcionario penitenciario que trabaja como gendarme en centros penitenciarios de la Región Metropolitana?**

Al considerar la cárcel como sistema cerrado, el mundo del gendarme está sometido a largos periodos de encierro, lo que provoca una situación de internamiento, con características y consecuencias que genera un desajuste del individuo y su forma de organizarse respecto al ambiente en el cual interactúa y se relaciona. En este sentido y acorde al problema que se suscita en cuanto al proceso de prisionalización del gendarme, el objetivo principal es indagar las condiciones de la prisionalización en el proceso de socialización del gendarme que trabaja en centros penitenciarios de la Región Metropolitana.

Para ello se busca identificar los aspectos de la vida penitenciaria que inciden en el proceso de prisionalización del gendarme en cuanto a las conductas que asimila a las relaciones que establece con sus pares al interior de un recinto penitenciario como las

que establece con su entorno fuera de la unidad penal, determinando la relación que establece con la organización así mismo, como con el interno en su rol de vigilante desde la cultura carcelaria.

Abordada a partir que Gendarmería de Chile, es una organización estatal, de servicio público que depende al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que tienen por *“finalidad atender, vigilar y contribuir a la reinserción social de las personas que por resolución de autoridades competentes, fueren detenidas o privadas de libertad y cumplir las demás funciones que les señala la Ley”* (artículo 1º de la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile). En que uno de sus objetivos estratégicos declara *“ proporcionar una atención y un trato digno a la población puesta bajo la custodia del Servicio, reconociendo y respetando los derechos inalienables de las personas, entregando un conjunto de condiciones de*

vida que facilite el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión”. Establece como producto estratégico en cuanto a la vigilancia y atención a las *“condiciones mínimas para el cumplimiento de condena de una persona privada de libertad que el Estado proporciona como garante de los derechos de estos individuos a través de esta institución”*. No obstante, no se señala, respecto al cuidado y resguardo respecto a los derechos de los funcionarios en cuanto al desempeño de sus funciones y a la calidad de vida de estos.

De lo planteado, el estudio comienza por describir el funcionamiento y de algunos avances en cuanto a reformas de Gendarmería de Chile para luego abordar desde Weber, como un organismo burocrático que *“ resalta los distintos escenarios institucionales que promueven los procesos educativos”* (visto en Castro, 2004:03) como formas de socialización que

“transmiten conocimientos y creencias mediante una relación disciplinada entre el que enseña y el que aprende”(ibíd.: 03). A partir de Weber, se trata de mostrar las múltiples formas por las cuales se reproduce un *“tipo social deseado”* (ibíd.:04), como forma de organización y distribución de poder a partir de la construcción de tipos ideales como fuente de legitimidad social.

Luego se propone abordar desde lo que postula Goffman, complementando con Simmel respecto a los procesos de socialización del sujeto gendarme en una organización total, identificando y estableciendo los modos de interacción y se organizan en la vida cotidiana del individuo, ...” *con su constante irrupción que estructuran y conforman lo que hacemos”* además de que ..” *nos revela de qué manera actuamos los seres humanos para conformar la realidad”*...(Giddens,

2006:144 visto en Janauca, 2013:15) a partir de un sistema cerrado, en que los procesos y ejercicios de poder se asumen dentro de un contexto normalizado como parte de la cultura carcelaria.

Para responder y explicar de alguna medida estos aspectos que inciden en el proceso de prisionalización como una subcategoría de socializar al individuo en función a lo que señala Foucault acerca del disciplinamiento de la persona que cumple su función como vigilante. Procesos en que se relacionan e interactúan en una cotidianeidad que implica de alguna manera, una construcción constante de aprendizajes y re adaptación que el medio social en el que se encuentra.

Lo anterior, permite desarrollar y aplicar la elección metodológica que se llevó a cabo. A partir de la construcción de relatos de vida de gendarmes que trabajan en recintos penitenciarios y explican de alguna manera

el proceso de prisionalización. Para finalizar con los principales resultados y conclusiones del estudio desde la construcción del gendarme en cuanto a su proceso de prisionalización.

Marco Referencial/Teórico

Estructura carcelaria en Chile

Gendarmería de Chile a lo largo de su historia ha realizado reformas significativas en lo que respecta a mejorar las condiciones laborales y de calidad de vida de los/las funcionarios/as, siendo esta última en 2012, basada en el Proyecto de Ley 20.026. En ella se busca implementar y fortalecer el proceso de modernización institucional¹. A pesar de que esto, aun

¹ Modernización de la carrera funcionaria, creación de cargos y normas Gendarmería de Chile, en razón de sus funciones, es una institución ligada al ámbito de la seguridad pública, toda vez que tiene a su cargo la labor de custodia y vigilancia de aquellas personas que han cometido delito o están siendo investigadas penalmente. Además, debe cumplir con la importante

constituye un mundo restrictivo y hostil para el funcionario penitenciario, enfrentándose a una excesiva carga laboral, desarrollando un trabajo por turnos y que no siempre los períodos de descanso se cumplen por la escasez de personal uniformado sumado a ello, un porcentaje importante del personal vive en recintos penitenciarios a consecuencia de cumplir con los turnos de trabajo principalmente en los primeros años como funcionarios ya que provienen en su mayoría de fuera de Santiago, principalmente de la Región del Bio Bio y de La Araucanía.

La dotación actual total de funcionarios es de 19.788 personas, distribuidos en tres

tarea de atender y apoyar la reinserción social de estas personas, a objeto de recuperarlas como sujetos participes del quehacer comunitario. Ley N° 20.426 Moderniza Gendarmería de Chile, (2010).

plantas de funcionarios: la primera corresponde a oficiales, la segunda a suboficiales y la tercera a personal administrativo y profesional. Siendo la planta dos la cual concentra la mayor parte de la dotación con 14.429 personas, equivalentes la 72,9 % del total de personas que trabajan en la organización. De este total, un 23% realizan sus funciones en la Región Metropolitana. El resto se distribuye a lo largo del país y no todos desarrollan su trabajo en unidades penales, lo que aumenta la tensión en poder cumplir con sus funciones de controlar y vigilar a aquellas personas privadas de libertad, que están distribuidas en 89 unidades penales que actualmente se encuentran en funcionamiento, siendo una población de 121.490 internos a nivel nacional. (Estadística Gendarmería de Chile, 2018).

De este total, según datos proporcionados la organización al mes de noviembre del

presente año, 43.152 corresponden a personas que se encuentran en régimen cerrado en el país. Dato que, al distribuirlo por establecimiento penitenciario, indica que en cada recinto debiese haber una proporción de 3,6 internos bajo la custodia de un gendarme. No obstante, la realidad que se observa en las Unidades Penales, implica que un gendarme tiene a cargo la custodia a lo menos en promedio de 6 internos, sin considerar que esta distribución no contempla otras funciones que deben cumplir como la distribución de la población penal por recinto o la dotación de personal directo para su custodia, es relativa en función a la cantidad de unidades penales que cada Región posee.

Lo que en verdad significa y representa la cárcel y los fenómenos que se producen al interior de ella, en el hecho que un individuo se encuentre encerrado, privado de libertad, es estigmatizado y desacreditado

socialmente como forma de control y de regularización de la convivencia de la sociedad. En este mismo espacio se encuentran aquellas personas que cumplen el rol de vigilantes que en muchas veces se sienten auto - excluidos por cumplir con esta función.

El hecho de compartir y habitar períodos extensos de tiempo en un espacio cerrado, de alguna forma se “contaminan”, normalizando los comportamientos y formas de ver y entender la realidad social propias de la cultura carcelaria. En otras palabras, *“ la cárcel como entidad total, cerrada, da cobertura a las necesidades de supervivencia de sus habitantes; cualquier insuficiencia encuentra su satisfacción - y normalidad”...* *“ Es un entorno fijo, inamovible, con referencias propias que exigen de las personas internas, den el máximo esfuerzo adaptativo posible”* (Echeverri, J. 2010:158). Si bien el autor

hace una descripción respecto al comportamiento que debiese tener un recluso también esta concepción se puede entender y extender para quienes trabajan directamente con la población penal. Considerando que toda persona que co - habita este espacio, se ve sometida de alguna manera a ciertos patrones de comportamiento, los cuales no necesariamente son el mismo, sino que depende y se ajusta al rol que debe cumplir como proceso de socialización dentro del mundo penitenciario.

Cuando un individuo *...” se ve sometido durante un prolongado tiempo a un ambiente agreste y cerrado puede combinar varias formas de adaptación que tiende a la idea de prisionalización”* (Cajamarca, Barrios, Jiménez 2015:57). Concepto como lo señala Echeverri, considera que *“ una persona, por consecuencia directa de su estancia en la cárcel, asume, sin ser*

consiente (...) códigos de conducta y de valores que dan contenido a la subcultura carcelaria (...) en mayor o menor medida todo ser humano asumirá, durante su permanencia allí, los usos, las costumbres, las tradiciones, los gestos que forman parte inherente de la convivencia dentro de la prisión” (Echeverri; 2010:159). Siendo la prisionalización parte de un proceso de socialización particular. Proceso por el cual, el individuo se ajusta y adapta al medio social, cultural y ambiental en el cual esta inserto y desarrolla sus funciones. El sujeto aprende y asimila, patrones de comportamiento, normas y valores – en un lapso de tiempo acotado - con el objeto de vivir en un medio social de forma relativamente aceptable.

En consecuencia, la vida o cultura carcelaria, como proceso de socialización, para el gendarme, se ajusta y va adquiriendo ciertos esquemas de

comportamientos “normales”, de cómo relacionarse en un espacio determinado que vas más halla al rol que debe cumplir. Al igual que una persona privada de libertad se ajusta a las exigencias y normas de comportamiento que asume y desempeña el interno. El individuo que cumple su función de vigilante también se adapta a ciertas normas y procedimientos que de alguna forma conlleva a un proceso de prisionalización de éste.

Las personas que trabajan y desarrollan el rol de celador durante el proceso de prisionalización de alguna forma se acoplan a las conductas y modos de relacionarse de la cultura carcelaria del interno como un proceso de socialización particular que, de alguna manera - consciente o inconsciente – establece cierto tipo de interacción, asimilado algunos patrones de comportamiento y relación con el otro, sea con el interno, con sus pares o con otros

actores que tienen relación con la vida penitenciaria. Estar expuesto en este ambiente agreste y cerrado, con prolongadas y extenuantes jornadas laborales el gendarme; va asumiendo ciertas pautas de comportamiento y formas de ver e interpretar la realidad acorde a sus experiencias que hacen que su proceso de adaptación con el medio que los circundan adquiera ciertos comportamientos propios de la cultura carcelaria.

A partir de lo señalado el concepto de prisionalización se puede establecer como una sub categoría del proceso de socialización que se desarrolla en una organización total. Para Goffman la idea institución total, como ...” *un lugar de residencia o trabajo, donde un gran número de individuos están igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, que comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente*”

(Goffman 2001:13). Es decir, las interacciones que se producen al interior un recinto carcelario, como una forma de organización social particular, cuyas características principales corresponden a ser instituciones de carácter cerrado, rígido y restringido, en que las formas de relacionarse entre sus miembros deben ajustarse a un régimen cerrado, totalizador. El mundo del gendarme esta sometido a encierro, que provoca una situación de internamiento, cuyas consecuencias generan desajuste o desconstrucción del individuo y su forma de organizarse respecto al ambiente en el cual interactúa y se relaciona cotidianamente no solo al interior de esta organización también en otras.

Institución burocrática: Gendarmería de Chile

Desde los postulados de Max Weber, Gendarmería de Chile es una organización

estructurada jerárquicamente y estratificada, en que los hechos sociales y las relaciones sociales determinadas históricamente, se entienden en el contexto de la acción social. La única manera de coordinar un conjunto de acciones en un momento específico de tiempo y en un área delimitada de espacio, vale decir, la producción de orden social, se alcanza por un tipo especial de acción social: el poder (Pinto s/f 05). En otras palabras, desde la perspectiva del sujeto gendarme, la idea de acción social se ajusta y orienta por las acciones de otros.

Se dictan normas de cómo relacionarse con el otro, para Weber (1964) “*pueden ser pasadas, presentes o esperadas como futuras*”. Considerando que “*no toda clase de acción es “social”*” plantea que “*la conducta íntima es acción social sólo cuando está orientada por las acciones de otros.*” (..) *no toda clase de contacto entre*

los hombres tiene carácter social; sino sólo una acción con sentido propio dirigida a la acción de otros” (Weber, 1964:18) Por tanto, la acción social que señala, no es idéntica y considera que:

- ni una acción homogénea de muchos,
- ni a la acción de alguien se condiciona por conductas de otros.

Por lo tanto, desde la acción social, como toda acción, puede ser:

- *Racional con arreglo a fines;* determinada por expectativas en el comportamiento tanto de objetos del mundo exterior como de otros hombres, utilizando esas expectativas como “condiciones” o “medios” para el logro de fines propios racionalmente sopesados y conseguidos.
- *Racional con arreglo a valores;* determinada por la creencia en el valor propio y absoluto de una determinada conducta, sin relación alguna con el

resultado, o sea puramente en méritos de ese valor.

- *Afectividad*; determinada por afectos y estados sentimentales, y
- *Tradicional*, determinada por una costumbre arraigada.

En el caso del gendarme, el tipo de acción social, refleja una alternancia en el contexto en el que se desenvuelve y desarrolla habitualmente, inmerso en interacciones que varían en la forma de actuar y relacionarse con los otros. En que cada “acción con sentido”, como plantea Weber *” no es más que una oscura reacción a estímulos habituales, que se desliza en la dirección de una actitud arraigada”* (Weber, 1964:20). Reflejo de su interacción con el otro se observa en la forma de un actuar afín.

La acción afectiva y la racional con arreglo a valores, se distinguen entre sí por la

elaboración consciente en la segunda de los propósitos últimos de la acción y por el planteamiento de la misma. Por otra parte, tienen en común que el sentido de la acción no se pone en el resultado, en lo que está ya fuera de ella, sino en la acción misma en su peculiaridad. Actúa racionalmente con arreglo a fines quien oriente su acción por el fin, medios y consecuencias implicadas en ella y para lo cual sopesa racionalmente los medios con los fines, los fines con las consecuencias implicadas y los diferentes fines posibles entre sí; en todo caso, pues, quien no actúe ni afectivamente (emotivamente en particular) ni con arreglo a la tradición, la decisión entre los distintos fines y consecuencias en conflicto puede ser racional con arreglo a valores; en este caso, la acción es racional con arreglo a fines sólo en los medios.

A partir de lo señalado, la relación social que se da en la dinámica del gendarme en

el sistema carcelario, debiese ser entendida como una conducta plural que se presenta recíprocamente y orientada por esa reciprocidad. La que consiste, que actuara socialmente en este sistema, en una forma pre establecida. Por otra parte, el constructo nodular de poder de Weber *"es la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aún en contra de toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa posibilidad"* (Weber, 1994:34 visto en Pinto s/f:06) . Sólo por medio de la organización del poder, puede surgir la dominación. Por lo tanto, el establecimiento de un modelo estable y duradero de relaciones de poder que la institución otorga para su funcionamiento al gendarme, es un poder institucionalizado, en el tiempo donde el espacio, se circunscribe a relaciones constantes de dominio y subordinación.

Para Weber la idea de dominación es *" la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato de determinado contenido entre personas dadas"* (Weber, 1994:34 ibíd. s/f:07) que se sustentan sobre la disciplina de éstas. Es decir, sobre su probabilidad de obedecer "de forma pronta, simple y automática" en virtud de actitudes arraigadas, *"sin resistencia ni crítica"* (op.cit: 07) y, para que exista dominación, deben aparecer dos polos en la relación: la voluntad de mandar y la voluntad de obedecer. Por tanto, la dominación es también un conjunto de relaciones constantes de mando y obediencia. Este deber de obediencia, es independiente de su causa.

En el caso de Gendarmería como organización jerárquica y normativa, las relaciones se establecen en función a mando y subordinación. A través de la obediencia sin cuestionamiento de quién

recibe la orden, basada en la legitimidad del deber, donde los sujetos actúan conforme a normas y mandatos que impone la organización para su funcionamiento.

La cárcel organización total: forma de control y castigo

Irving Goffman plantea que la institución total es, "*un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente*" (Goffman 2001:13). Históricamente las sociedades han producido y legitimado una serie de instituciones totales, cuyos objetivos y funciones han variado, además de cambiar los sujetos que se han llamado - violenta o pacíficamente - a participar en ellas.

Las organizaciones totales de la sociedad moderna, pueden clasificarse, a grandes

rasgos, en cinco grupos:

- instituciones, creadas para cuidar de las personas que parecen ser incapaces e inofensivas como son: hogares de menores o de ancianos.
- instituciones, creadas para cuidar aquellas personas que, son incapaces de cuidarse de sí mismas, constituyen además una amenaza involuntaria para la comunidad. Surgen así; hospitales o centros de rehabilitación.
- instituciones, creadas para **proteger** a la comunidad contra quienes constituyen intencionalmente un peligro para ella, en este caso: las cárceles.
- Instituciones creadas deliberadamente al mejor **cumplimiento** de una tarea de carácter laboral tales como: escuelas martirices o regimientos militares.
- Finalmente, surgen organizaciones pensadas como refugios del mundo, que sirven para la formación de religiosa tales como: monasterios,

convento o claustros.

De las categorías descritas, el tipo de institución total, que interesa en este contexto, corresponde a aquella que se organiza para proteger a la sociedad y sus miembros, de quienes representan un peligro para la sociedad.

Que complementa con la que constituye la instancia deliberada de cumplir con la labor encomendada de custodiar en forma cerrada. Reflejada en la forma de administración y vigilancia de las organizaciones penitenciarias: tanto en el campo laboral como en el lugar de convivencia y de relación de las personas que cumplen su función como gendarmes en la organización. En este sentido, Gendarmería, como organización total, asume y se convierte en la proyección de control de quienes transgreden las normas del ordenamiento y convivencia social *"la*

pena de las sociedades civilizadas modernas" (Foucault, 1975:233). Como sistema general de normalización y disciplina, asume una forma, que le da ordenamiento en el observar, en el decir, en el actuar.

Mediante una "sociedad disciplinaria" tiene su arquitectura privilegiada basada en el panóptico de Bentham (1979). Señala que "*hoy en día vivimos en una sociedad programada, una sociedad panóptica"* (visto en Richter 2011:06). Aparece, cuando la prisión adopta la idea – generalizadamente - como práctica punitiva y, al unísono, *"emergen una serie de instituciones y discursos para-penales e infra-penales que inician un control social sistemático, como mecanismo de vigilancia-castigo"* (Beytía 2017:15). Surge una sociedad disciplinaria, producto del desarrollo del capitalismo industrial, donde las relaciones de poder fundan una serie de dispositivos que

pretenden, por medio de una subjetividad domesticada y del continuo vigilancia-control-corrección, para recomponer a los sujetos en cuerpos sometidos y productivos.

Modelo que ha generado una red institucional, donde se inscribe la cárcel y Gendarmería, conformada – además - por múltiples instituciones, por medio de las cuales los sujetos son redistribuidos, son transformados, son normalizados, a modo de ejemplo: en instituciones de tipo pedagógico, organizaciones correccionales, instituciones penales, instituciones terapéuticas, instituciones militares, etc.

Desde Foucault, la noción de poder y control, permite abordar y dar cuenta de la realidad del gendarme como de quien se encuentra recluido; mientras el funcionario es objeto de una vigilancia jerárquica, la prisión para el recluso se presenta como un

aparato disciplinario exhaustivo, atento a todas las acciones y actitudes del individuo. (Richter 2011:06). Para Foucault comprender la práctica efectiva de poder y control social en la modernidad, la idea de prisión aparece como una organización destinada ...” *a educar el cuerpo del delincuente, codificar su comportamiento, mantenerlo en vigilancia, formar a través de la re-educación de este individuo un aparato de observación, registro y de notaciones, elaborando un saber para convertir delincuentes en seres dóciles útiles a la sociedad*” Foucault, 1975: 233).

Estas formas de control y castigo en este tipo de organización, para otros autores como Gudín (s/f), López (2012), Richter (2011), Gamboa (s/f), coinciden que la idea de cárcel surge a partir de la necesidad de custodiar al enemigo. Espacio cuya finalidad es de separar aquellas personas consideradas como enemigo del Estado y

de la sociedad.

La tradición de castigar a quien infringe una norma es un componente de la cultura socio-legal (Gudín s/f :02). Indica que ... *“abandonadas las penas corporales y la disponibilidad física individual, la reacción social al delito ha ido lentamente racionalizado su motivo de ser (...) ha sido la progresiva humanización que las diferentes sociedades han ido estableciendo”* (ídem). Considera que el tratamiento de la conducta del criminal se ha convertido en el legitimador del discurso oficial, el cual ha logrado mantener la validez de la actuación de las autoridades sobre la vida del individuo privado de su libertad, afectando su libertad de actuación y decisión.

Para Richter (2011:03) basándose en Durkheim, señala que ...” *la penalidad se manifiesta de manera depurada (...). El*

castigo se ve al desnudo como la comunicación de un sentimiento profundo y en ocasiones visceral, que en su versión más ideal persevera las conductas deseadas socialmente (...) el agravio moral el que impulsa la pena, su motivación emana del interior más que del exterior y es el Estado el que solo asume el control del proceso graduando la pasión espontánea, pero no controla su origen”.

De los sentimientos sociales mencionados por Durkheim es, *sin duda la prisión*, que *“permite castigar sin violencia a los criminales, respondiendo a la sensibilidad refinada de las sociedades modernas”* (Ibid:04). Indica que antes de la existencia de las cárceles no había mayor conocimiento, por lo que no era tan claro que tuviesen características similares entre ellos, ni menos que compartieran una forma común de vida o de comportamiento. En consecuencia, ...” *la prisión permitió*

conocer cuáles eran sus comportamientos y rasgos físicos, sus costumbres y formas de hablar, surgiendo la imagen del “presidario” (ídem:04).

Cultura carcelaria: prisionalización del gendarme

Como organización total Gendarmería es, garante de resguardar y velar por la convivencia y control social. Procurando que abarque y sea ejercida, no solo a los sujetos privados de libertad sino a, todos quienes se relacionan e interactúan en este sistema de intramuros.

En cuanto al desarrollo de la cultura carcelaria, - en base a lo que plantea Bruner (1998) - es una manera establecida e inconsciente, de pautas, de comportamiento que se transmiten y que se ajustan a un ordenamiento institucional para su funcionamiento, que no solo afecta al individuo y su rol en grupo (tanto en lo

particular como en lo social). Se da entre los individuos privados de libertad en la busca permanente de rebelión hacia la organización carcelaria como instancia de “ *búsqueda permanente de propia identidad que el interno ha perdido al momento de ingresar a una institución (...) limitado a obedecer el orden y control (...)* (Becerra 2005 visto en Adolfo 2017:12).

En este sentido, el interno pierde su individualidad y autonomía, queda como mero objeto de la trama del control social supeditado a “*observar sus roles y guiones sociales “sin rostro” ubicados en “diversos status y bajo el sistema común de estratificación social “(Antillano 2015:21).* Evidenciando la conducción de dominación y legitimación respecto a la subordinación del individuo en un sistema de control y poder otorgado desde la sociedad a Gendarmería respecto a su funcionamiento como organización total pero también, en

concomitancia al de los mismos internos.

A lo cual, el proceso de socialización como parte de la cultura carcelaria, *“implica promover el mantenimiento del orden interno del colectivo y la auto replicación del mismo, que radica en el alto grado en que los individuos integrarían las diferentes pautas valóricas y conductuales”* (Light 1991 visto en Aguilar y Sánchez 2011:08) de los funcionarios en el sistema. Asimilando en los gendarmes pautas de comportamiento propias del mundo penitenciario, *“ajustándose como una forma de autocontrol que atribuye a la configuración de identidad de los miembros del grupo”* (Papalia, 2009 visto en Aguilar y Sánchez 2011:08) que constituye el proceso de prisionalización en el gendarme.

Desde el control social como mecanismo de socialización, en que *“los grupos transmiten los valores, costumbres y normas a sus*

nuevos integrantes” (Gelles y Levine, 2000; Light et al., 1991; Redondo, 2009 visto en Aguilar & Sánchez 2011:09). Se trata de una constante interacción con otros que vivencia el gendarme en la organización. Desarrollando mecanismos que le permiten actuar y relacionarse en el sistema carcelario como proceso de socialización, pero también, de autorregulación del mismo sistema. La autorregulación se caracteriza por ser un proceso de dependencia para que el individuo pueda manejar sus interacciones, pero además implica que el gendarme, lo incorpora a su grupo de referencia, pasando a ser un miembro más que invisibiliza su particularidad, aceptando y comportándose acorde a las reglas y normas establecidas por el grupo. Implica que el gendarme, debe tener la capacidad de adaptarse y relacionarse, respecto a la función que desempeñan en el sistema carcelario, en palabras de Aguilar et al (2011) el proceso de socialización se

estructura “ *en su forma (...) y finalidad, en función de las exigencias sociales*”(Ídem).

Por tanto, el proceso de prisionalización de alguna manera surge y reconstruye una socialización en el individuo a partir del “yo” que recrea en la confrontación con los otros y (re)construye la personalidad social (Pinto s/f) del individuo en el desempeño de los roles asumidos dentro del grupo de pares que son parte de este sistema penitenciario.

La cárcel como sistema total, funciona de manera autónoma con sus propias normas, diferentes roles, estilos de vida, patrones de comportamiento y códigos de comunicación, propios que constituye una incorporación y paulatina adaptación a este entorno no solo de parte del interno, también de quien es gendarme como proceso de prisionalización. El gendarme como parte de este sistema, desarrolla ciertas estrategias de interacción social como mecanismo de adaptación al medio

que le rodea. La literatura señala, que es una progresiva de (re) adaptación a nueva forma de vida, en el aprendizaje de nuevas habilidades en un nuevo ambiente, que favorezca el proceso de (re)socialización en que se ordena las relaciones entre los propios internos como parte de cultura carcelaria.

Para Segovia (2013), como para Clemmer (1975) lo denominan “prisionización”, y Goffmann lo distingue como “enculturación”. En ambos casos, consideran que el concepto es progresivo cambio de la persona privada de libertad a una nueva forma de vida, a un aprendizaje de nuevas habilidades y consistencias comportamentales. Que no solo atañe a este individuo también a todos los individuos que están en recinto carcelario – sean reclusos o gendarmes - presentan las consecuencias de este proceso de enajenación que implica para un individuo,

desarrollar una vida intramuros.

Continuando con Segovia *“la explicación acerca de la existencia de este código la podemos tener en que todo grupo cerrado genera sus propias normas de comportamiento, los cuales se hacen mas tajantes cuantos más vulnerables se sienten los sujetos y la especial característica del centro penitenciario donde se encuentre”* (Segovia 2013: 06).

Solamente ocurre en todo sistema social cerrado, fuertemente jerarquizado y despersonalizado que los códigos informales acaban siendo modos de clasificación y dominación del grupo normativo sobre el más débil como es la cárcel.

La (re) adaptación como consecuencia de la prisionalización

Desde la Psicología Social, se considera que la construcción de realidad a partir de

los vínculos y relaciones que desarrolla y mantiene el gendarme en la vida intramuros, el proceso de prisionalización provoca por una parte que condicionan al individuo respecto a la normalización de comportamientos asociados a situaciones de poder y control sobre el otro. Y por otra, situaciones que se dan en la dinámica carcelaria hacen mella paulatinamente su salud mental. *“No se trata, que la persona que sufre encierro, presente especiales rasgos o unos perfiles predeterminados”* (Echeverri 2010:05). Algunas de las consecuencias en la persona (recluida), cuanta más inadaptación social hubiera previamente y cuanto mas tiempo haya estado privado de libertad según lo señala Segovia (2013:09) son las siguientes:

- *Desproporción reactiva*: temas que en el individuo provoca una sobre reacción en su comportamiento en cuanto a una exagerada reflexión emocional y

cognitiva que, en otro contexto, carecerían de importancia son vividas.

- *Dualidad adaptativa*: hace referencia a una conducta agresiva y hostil en que el individuo se prepara inconscientemente respecto a mecanismos de autoridad o de sumisión como proceso de adaptativo exigida por las condiciones ambientales.
- *Presentismo galopante*: el sujeto solo se vive el presente, no se proyecta a futuro. Dado por la extremada primariedad de su comportamiento como por la incierta dirección de su vida en la cárcel (la permanente elección de extremos que caracteriza la vida del inadaptado).
- *Síndrome motivacional*: mecanismo de defensa en que se pierde interés en cuanto a situaciones y participación en el contexto carcelario a consecuencia del encierro y de lo rutinario, presenta apatía y distancia. Sus emociones quedan supeditadas a su mundo

interior, optando por una conducta fría con una aparente dureza emocional cerrada a influjos externo del ambiente.

Delega su responsabilidad y creatividad en el entorno institucional del que depende.

- *Baja estima de sí mismo*. Autoestima baja, desarrollan un sentimiento de inferioridad que le hace situarse con envidia agresiva hacia otros internos que considera normalizados. Es dificultad de definirse desde sus potencialidades, mas lo hace desde sus carencias y necesidades ya que tiene dificultades de sentirse valiosa y de reconocimiento positivo por los otros.

Este autor, señala que “*como en la prisión todo está preestablecido*, y la vida sigue su curso al margen del recluso” (Ibíd. 2013:10) el individuo no tiene ningún dominio respecto sobre las decisiones que se toman sobre él, adopta una actitud pasiva, todo

esta establecido y reglamentado en cuanto a lo “*institucional de la vida en la prisión*” (Ídem. 2013:10). Es decir, es, la persona que se encuentra recluida depende de factores externos a su voluntad que controlan su vida y el medio social en que se desenvuelve. Situación que no solo experimenta el individuo privado de libertad, también, quien lo custodia. En el caso del gendarme son aspectos que se encuentran presentes que se manifiestan en el momento de relacionarse en el medio externo.

Roles que asume el sujeto gendarme intra/extramuros

Basándose en el trabajo que realizó Zimbardo (1971) referente a los grupos y poder, realizando una simulación de la vida carcelaria con individuos que “adecuadamente adaptados” buscaba evidenciar y entender la conducta de los sujetos que varía según el rol y ambiente en

que se inserte. El comportamiento que posee un gendarme en un recinto penitenciario no dista de lo señalado. Son funcionarios de una institución normativa restrictiva, a la cual, la sociedad le otorga la función de ser garante de la seguridad y orden social.

Su actuar se justifica el empleo de métodos de control que se superponen o delimitan con la dignidad y respeto de las personas en un recinto penitenciario. Actuar que es parte de la cultura carcelaria y aceptada por todos quienes cumplen un rol en ella. (Cárdenas, 2005:103). Por otra parte, al ser parte de una institución total y mantener el orden y control en un sistema cerrado, genera un choque de procesos culturales, es decir, entre el mundo externo en el cual fue socializado y en mundo intra muros - tanto con el recluso como con el mundo de los funcionarios-. La organización total de la cárcel, como señala Pinto es “*un híbrido*

social, en parte comunidad residencial y en parte organización formal, en la nuestra sociedad, son los invernaderos donde se transforma a las personas; cada una es un experimento natural sobre lo que puede hacer al "yo" del sujeto" (Pinto s/f :17).

Para el gendarme - siguiendo a Pinto - su incorporación al sistema carcelario, comprende despojarse de sus disposiciones sociales estables. En este contexto, presentan como consecuencia una serie de efectos a nivel psicológico, tales como depresiones, stress y angustia, conductas suicidas, en la medida que al ser privados de libertad y sometidos a la normativa intrapenitenciaria (Pinto s/f:17) impuesta por Gendarmería de Chile, son vulnerados en sus estructuras de comportamiento mental y físico habitual, particularmente si pertenecen a contraculturas delictuales. Proceso conocido como "*mortificación del yo*", (idem:

17) plantea dos fases que experimenta el individuo:

- **Mutilación del yo;** establece una barrera inconsciente que se levanta entre el interior y el exterior de las instituciones totales. Para el sujeto que es gendarme a pesar que puede entrar y salir del recinto cuando es necesario esta experiencia se visualiza a partir de la jornada laboral que cumple en un recinto cerrado - incluso algunos viven en las unidades penales-.

En consecuencia, esta ruptura, con el exterior - y con el pasado- a que se somete el funcionario permite que lo molde en y lo clasifiquen como un actor social capacitado para introducirse en la maquinaria administrativa del establecimiento mediante operaciones de rutina, lo que, para Goffman, es el carácter de "rito de iniciación" en la institución total: es un ceremonial institucional en donde se quiere

dejar en claro el status del sujeto en la organización (op.cit. s/f: 19)Por otro,

- **Proceso sistemático y programado de mortificación del yo;** considera la “muerte civil”, que presenta dos aspectos:
 - (a) implica una pérdida temporal de sus derechos y deberes; en el aspecto subjetivo, donde el gendarme puede sufrir una anulación de su yo, en sus primeros años como funcionario penitenciario.
 - (b) el proceso general de mortificación del yo tiene por objeto *“varias formas de desfiguración y contaminación a través de las cuales el significado simbólico de los hechos que ocurren en la presencia inmediata, refuta drásticamente su autoconcepción anterior”* (idem:19) .

En consecuencia, para un gendarme - o interno-: hay una ruptura de la relación habitual entre el individuo y sus actos. Es el

resultado de un proceso de regimentación y despersonalización de su vida. De esta forma el gendarme organiza su vida social, a partir de un proceso subjetivo en cuanto a su mundo interior/externo, circunscrito a la manera que ordena su espacio e interactúa con la realidad y con los otros. Como señala Alejandro González (2008:06) la idea de *“subjetividad representa una opción productiva”*, como forma en que organiza y procesa su vida social.

Construcción Social del Gendarme

Para Vygotsky (visto en A. González 2008:08) la articulación de lo social y lo individual, son parte de los procesos cognitivos y afectivos del individuo y el mundo social en el que se desenvuelve. Plantea que hay una equivalencia entre las funciones de las herramientas en la actividad con objeto y las funciones del signo en el nivel psicológico de la persona e integra de manera inseparable los procesos

emocionales y cognitivos como categoría de sentido en pensamiento y lenguaje, como unidades de la vida psíquica en conciencia como resultado de la palabra e identifica el sentido, como una formación dinámica, fluida y compleja en el sistema de la psique humana.

Desde este punto, la construcción de la realidad social del gendarme, se constituye a partir del sentido subjetivo de su mundo social en que confluye la representación de su cotidianeidad . Opera en la construcción que el individuo hace respecto a su entorno y a las formas de relacionarse asociadas a las experiencias y procesos de socialización que percibe y siente que condicionan su conducta. En este sentido, Vygotsky (ibid:09-11) señala que *“la organización de las configuraciones subjetivas individuales representa una producción sobre experiencia vivida, en la cual el estado actual del sistema, el contexto y los*

desdoblamientos de la acción de la persona son inseparables”. En este sentido, considerar que las configuraciones subjetivas del gendarme, representan en sí, sistemas dinámicos que da cuenta de su propia experiencia de vida. Lo que se condice en plantear como fase “sistemática y programada de la mutilación de yo” en cuanto a la construcción y representación de la realidad social como proceso de experiencia de vida en un sistema restrictivo y flagelante como es la cárcel.

Que opera a partir de la confrontación e interacción, implicada en el mundo carcelario, a través de acciones y procesos vividos e integrados en el gendarme. Entonces, la construcción de la representación social del gendarme se compone a partir de una posición subjetiva respecto al mundo social, que da cuenta de sus discursos y prácticas cotidianas como parte de la cultura carcelaria.

Si las representaciones sociales son una construcción que hace el individuo respecto a la vida social, componen elementos fundamentales de la cultura. Como plantea A. González *“pasan a ser objetivadas en los múltiples códigos, normas, valores (...) en que la cultura se expresa y se constituye en el mundo de quienes viven en ella (...) que constituye un campo simbólico dominante de la vida social”* (2008:11) . En este sentido, el gendarme como parte de la dinámica institucional en que considera y se apropia de diversos procesos de organización social y de socialización diferenciada entre los individuos a partir de prácticas sociales compartidas en un espacio de representación social compartida con los otros, como es una unidad penal.

En este sentido, las reglas en las instituciones totales, presentan la forma de como funcionan: (a) hay reglas que suelen

conectarse con la obligación de realizar la actividad regulada al unísono su grupo de referencia (regimentación); (b) hay reglas que se dan en el sistema autoritario, de tipo jerárquico: cualquier miembro del equipo de personal tiene ciertos derechos para disciplinar a cualquier miembro del grupo de referencia. Para un gendarme la experiencia que implica habitar en una organización total resulta relevante, ya que por un lado su reorganización personal se asocia a la solidaridad hacia sus pares, en cuanto a su práctica laboral y lealtad, pero también vivencia una separación simbólica entre ambos mundos.

Marco Metodológico

La metodología utilizada para el desarrollo de esta investigación es de carácter **cualitativo**, que permite recopilar una descripción de la vida social (Geertz, 1983, en Taylor y Bogdan, 1986) de los sujetos gendarmes. Busca responder a los

objetivos propuestos respecto al proceso de prisionalización del sujeto que es gendarme y, cumple su labor en un recinto penitenciario como su espacio laboral en el que se desenvuelve y relaciona; a la vez lo que acontece una vez termina su jornada laboral y vuelve a insertarse en un mundo social. Analizando y relevando así, las particularidades de estos sujetos en un *“contexto temporal y local, a partir de sus expresiones y actividades”* (Flick 2007:27) que construyen.

Desde la perspectiva epistemológica el estudio se basa en la **etnometodología**, como propuesta que busca evidenciar desde una visión particular respecto de la constitución de lo social. Según Firth (2010) la etnometodología *“estudia lo que se da por cierto, las prácticas del sentido común a través de las cuales los miembros en la sociedad coordinan, estructuran y entienden sus actividades diarias (...)*.

Mediante acciones prácticas localizadas, las personas se encargan de crear y sostener el orden social” (Firth 2010: 598). En consecuencia, la etnometodología *está interesada en la acción social, la intersubjetividad y la comunicación lingüística (...)* que se fundamenta, en gran medida en el análisis de la conversación (idem).

Término que, para Garfinkel, explica la etnometodología *“cómo los mismos miembros de la sociedad, sus prácticas (“métodos”) ... “de sentido común, cumplen el orden social”*. Desde esta postura la idea de orden social, con un sentido, y la racionalidad son fenómenos socialmente cumplidos, que *“trabajan”* de manera incesante, y se cumplen local y contingentemente. Los *“etno- métodos”* son, entonces, los métodos propios de la gente para cumplir a cabalidad y exhibir tales fenómenos; las personas son, los

miembros de las “prácticas de producción”. (Firth 2010:599). Por tanto, la creación de las realidades sociales desde la etnometodología, permitirá analizar el proceso de prisionalización que se manifiesta en el sujeto que es gendarme, a partir de cómo producen y reproducen su realidad social en y por medio de procesos de interacción en su cotidianeidad. Analizando las actividades cotidianas como instancias de los sujetos para hacer esas mismas actividades visiblemente racionales y comunicables. En otras palabras, “explicables” como organizaciones de actividades cotidianas comunes. La reflexibilidad de ese fenómeno es un rasgo singular de las acciones prácticas, de las circunstancias prácticas, del conocimiento de sentido común de las estructuras sociales y del razonamiento práctico (Flick, 2007:35).

En este sentido, lo *cualitativo* adquiere importancia para analizar las relaciones sociales que se establecen a partir de los sujetos gendarmes y su percepción y construcción de la realidad social en la cual están insertos y desarrollan sus actividades cotidianas. Donde la “*individualización de las maneras de vivir y los patrones biográficos*” (Beck, 1992 op.cit Flick, 2007:15) y (...) “*la diversidad de medios, subculturas, estilos de vida y maneras de vivir*” (Hradil, 1992 op. Cit. Flick, 2007:16) permiten dar cuenta de como surge la interacción de manera ordenada y simultáneamente en el mismo tiempo en el sujeto y a través de él. Por consiguiente, desde la etnometodología, lo relevante es, cómo este proceso de interacción social del sujeto gendarme organiza su vida cotidiana y en el contexto en que el se desenvuelve al interior de un recinto penitenciario en cuanto a su actividad laboral, su relación con sus pares y a la vez fuera de esta organización.

Alcances metodológicos

Estudio en profundidad que dé cuenta, de la propia experiencia de trabajar en una institución cerrada, a partir de sus percepciones, significaciones y sentidos en que cumplen un rol de vigilantes dentro de una organización cerrada. Es decir, se busca interpretar los elementos de la vida social y cultural del mismo y su relación con los otros en un espacio y contexto social determinado como es la estructura carcelaria y sus implicancias.

Alcanza una descripción del contexto en que se encuentra el sujeto gendarme, inserto en una organización total, estratificada y jerárquica como es Gendarmería, para lo cual, la **estrategia metodológica** será un **estudio de caso**, que se caracteriza por el examen detallado, comprensivo, sistemático y en profundidad del caso objeto de interés (Valles, 1997).

La selección de la Muestra es no probabilística, elección intencional del sujeto en función de su accesibilidad y criterio personal del investigador. Por lo tanto, su carácter es instrumental al ser un tipo de situación que permite extrapolar a otros contextos y de valor intrínseco en términos de las particularidades que posee un gendarme, con el fin de recuperar la información desde el mismo actor a partir de su experiencia como funcionarios penitenciarios. En cuanto a la representatividad, se basa que todos los sujetos que participan pertenecen a Gendarmería, a la planta dos de funcionarios penitenciarios que trabajan en unidades penales de Santiago Sur y Santiago 1 ambas de la Región Metropolitana.

Tamaño de la Muestra corresponde a cinco gendarmes. Todos hombres que trabajan

en las unidades penales de Santiago Sur y Santiago 1, en la Región Metropolitana.

- **Tipo de Muestra:** El tipo de muestra dirigida de sujeto – tipo, considerando que la elección de la muestra se basa en las características y percepciones que presenta cada sujeto de estudios. Entregan información en base a su propia experiencia y percepción de la realidad del sujeto gendarme.
- **Unidad de Análisis:** Los sujetos del estudio corresponde a cinco hombres. Cumplen la función de gendarmes y trabajan directamente con la población penal en las unidades penales de Santiago Sur y Santiago 1 en la Región Metropolitana.
- **Fuentes de información:** primarias como secundarias, de modo de triangular la evidencia reunida para profundizar en las características de la integración deseada y en particular, el problema de investigación en el contexto elegido.

Técnicas de Investigación:

Para efectos de este estudio la elección de estas, son las siguientes:

- **Recolección de la información**

Entrevista : Interactiva no estructurada:

Según Mayan, la ventaja que posee utilizar este tipo de entrevista es *“provocar en los participantes respuestas en profundidad”*(...) *“El proceso de la entrevista no estructurada, por tanto, no restrictivo y los participantes tienen el control de la agenda de la entrevista y como relacionan sus experiencias”* (Mayan, 2001: 15 -16) Según la autora, el investigador trata de alcanzar la comprensión de las emociones y conductas del participante tal cual son dichas por su experiencia. En el caso de los sujetos gendarmes a través de este tipo de entrevista se busca que expresen – sus sentimientos y emociones - en su propio lenguaje, para

describir sus propias experiencias, manteniendo como indica Mayan “ el tópico” o curso de la investigación sin que se sientan invadidos en la conversación.

Por otra parte, también puede ser considerada como un tipo de entrevista “focalizada o en profundidad”, ya que permite establecer las principales variables que interesan establecer en este estudio, mediante la libertad en la entrevista del sujeto gendarme, en emitir sus opiniones Como señala Zacarías, *“las cualidades específicas del sujeto entrevistado son las de mayor importancia, supone que el interés gira en torno a un aspecto particular del sujeto” (Zacarías s/f) que es gendarme y trabaja en una unidad penal.*

En consideración que la postura del estudio - desde la etnometodología –

busca construir una explicación de la construcción social de la realidad del sujeto gendarme respecto al proceso de prisionalización, interpretando la realidad social como la interpreta a través de la construcción, descripción de sus saberes o experiencias de su vida cotidiana como funcionario penitenciario. En este sentido, la conversación que se genera durante la entrevista dará la información en *“contexto de relato” el cual tiene que ser reconstruido en el marco de condiciones de enunciación y en relación a comentarios pasados y futuros” (Merlinsky 2006 op. cit. Ileana Vargas 2012:131-132)*

Por lo cual, se considera el relato de vida como la narrativa que hace el sujeto gendarme que trabaja en una unidad penal.

- **Análisis y tratamiento de la Información**

Relatos de Vidas: busca reconstruir las vidas de las personas a partir del relato de sus propias existencias, y se aprovechan otras fuentes de información. El producto final es el análisis de la historia. El relato de vida es la narración personal de la propia existencia (pasada y presente), sin apoyo de otras fuentes de información. El producto final es la narración coherente de la conversación del gendarme, a partir de sus narraciones, se busca una comprensión de su vida.

Al aplicar esta técnica para el análisis de la información, permite realizar un análisis *“sobre el relato de una persona sobre sí misma o sobre un aspecto de su vida, situamos un segundo nivel de interpretación: interpretamos una producción del narrador, que, a su vez, es interpretación que hace de su propia*

vida” (Cornejo, Mendoza y Rojas 2008:30).

A partir de un enfoque dialéctico - constructivista los relatos constituyen para el análisis es una orientación complementaria entre narrador – sujeto de estudio - y narratario – o investigador . Como plantean Cornejo (et. al) a partir de este enfoque, por una parte, *“el narrador no puede poseer el sentido, irreductible a la conciencia que tiene, estando tan implicado, “ coporeizado” en su propia experiencia, en lo que cuenta. En el relato el sujeto deviene su propio objeto de conocimiento, para lo cual debe distanciarse, desdoblarse simbólicamente”*.

Por otra parte, *“el narratario - o investigador- en cambio debe acercarse a las vivencias del narrador, abrirse a su lenguaje cotidiano, salir de sus propios*

sistemas conceptuales“(...)“estos desplazamientos recíprocos e inversos (de distanciamiento teórico e implicación práctica) permiten la creación de un espacio y de un sistema de comunicación, de una nueva unidad, donde parte de vida encuentra sus conceptos y unos conceptos encuentran vida (Pineau 1992, op. cit. Cornejo, et. al.2008:31).

Para complementar con la técnica de relatos de vida se utilizara el software Atlas ti, versión 2.4 que considera el análisis textual de datos cualitativos, con el objeto de poder profundizar en los relatos de los gendarmes y construir otras subcategorías de análisis y relaciones a partir de modelos mediante la construcción de una representación gráfica de, segmentando cada relato de manera sistematizada y exhaustiva e integrando la información que este

sujeto hace en cuanto a su vida como gendarme.

Principales resultados y conclusiones

El sistema penitenciario en Chile es un sistema burocrático jerarquizado y cerrado, cuya función se circunscribe a aplicar la norma establecida por el Estado para garantizar el orden y pleno funcionamiento institucional como social. Sus reglas de procedimiento, claramente establecidas para su plena normalidad reflejan su funcionamiento, tanto para las personas privadas de libertad como para los funcionarios que son parte de la organización.

No obstante, si bien se reconoce que las condiciones en que deben cumplir las penas punitivas los internos, no son las más adecuadas y , que transgreden la dignidad humana – más aun considerando que el Estado de Chile, presenta una tarea

pendiente de décadas en cuanto a la dignidad de las personas para el cumplimiento de sus sanciones en el sistema carcelario - se complejiza más aun en cuanto a las condiciones que los gendarmes - principalmente aquellos que trabajan en unidades penales – realizan su función de vigilante y garantes de este orden.

Visualizada dicha situación en cuanto a sus condiciones laborales que no son muy diferentes a las de los internos. Encontrándose para el ejercicio de sus funciones, en condiciones precarias que van desde las largas horas que deben permanecer en un recinto carcelario a los implementos que utilizan de protección cuando deben hacer frente a situaciones complejas respecto a la población penal. Situaciones que de alguna forma generan en ellos situaciones de estrés y conductas que asimilan, asociadas a las del interno,

que constituye un proceso de prisionalización del funcionario penitenciario que trabaja en unidades penales.

- **Levantamiento de datos**

Para llegar a esta conclusión que el funcionario que es gendarme a consecuencia de permanecer por largos períodos de tiempo en un recinto cerrado como es una unidad penal para cumplir con sus funciones laborales de alguna manera esta expuesto y se contamina con la cultura carcelaria, que conlleva a un proceso de prisionalización del sujeto gendarme de manera inconsciente que paradójicamente es una estrategia de validación frente a la población penal. Realizando entrevistas en profundidad a cinco hombres que pertenecen a Gendarmería de Chile, todos uniformados de la planta dos de Gendarmes que trabajan en las unidades penales de Santiago Sur y Santiago 1 en la Región

Metropolitana. Los principales aspectos para su elección de los recintos son:

Tabla 1: Unidades Penales

Santiago Sur – Ex Penitenciaria	Santiago 1
<ul style="list-style-type: none"> • Administrada por Gendarmería de Chile. Unidad penal mas antigua a nivel nacional, (inicia su funcionamiento en 1847. • Característica principal del complejo es un ovalo distribuido en cales y galerías donde se encuentra las personas con mayor compromiso delictual. A mediados de la década del 2000 se construyen módulos alrededor para albergar a más personas privadas de libertad. • Alberga a la mayor cantidad de condenados e imputados del 	<ul style="list-style-type: none"> • Cárcel concesionada. Solo el control y seguridad de internos y personal concesionado, es administrada por Gendarmería de Chile. • Funciona desde el año 2007 . • Se compone por bimódulos (dos módulos en uno como forma de segregar la población penal respecto al compromiso delictual y delito) de tres y cuatro pisos. En cuanto al compromiso delictual hay celdas para 2 o cuatro personas • Sobre población penal número total

<p>sistema carcelario del país.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Cerrado. CPP • Categorizada como la unidad penal que presenta mayor complejidad y peligrosidad a nivel nacional • Condiciones de precariedad, hacinamiento, insalubridad y permanente riñas entre los internos. • Nº total funcionarios de Gendarmería que trabajan en la Unidad penal a noviembre de 2018, 602 distribuidos en: Planta 1; 17; planta 2; 2492, planta 3; 92 • Nº total de internos a noviembre 2018 : 5784 : imputados; 1003 condenados; 4781 	<p>de y capacidad real de 2500</p> <p>Condiciones de hacinamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Menor intensidad de agresiones y riñas internas que en Santiago Sur. • Población penal masculina • Nº funcionarios a noviembre de 2018 es de 385 funcionarios de gendarmería distribuidos en planta 1: 26, y planta 2: 22 • Población Penal 3885 imputados a noviembre 2018.
---	---

Fuente: elaboración propia para fines del estudio.

Una vez elegido los establecimientos penales, se hace la elección intencionada de los funcionarios penitenciarios que fueron entrevistados, que considera las siguientes características:

Tabla 2: Criterios de selección de la muestra

- Funcionario gendarme, que trabaja en Santiago Sur y Santiago 1, a lo menos un año de egresar de la Escuela de Funcionarios Penitenciarios, planta dos.
- Cumplen funciones directas con la población penal
- Distribución de sexo (la cual no fue posible) se accede a entrevistar a seis hombres. El motivo se debe a que ambas unidades penales albergan a población penal masculina, donde los hombres tienen acceso directo al cuidado de los internos.
- Entrevistas realizadas fuera de los recintos penitenciarios. Se realizan en dos casas que fueron facilitados por los mismos funcionarios
- Voluntariedad y disponibilidad de tiempo para su realización
- Confianza con el entrevistador
- Se realizan dos encuentros con los entrevistados.

Fuente: elaboración propia para fines del estudio.

- **Categorías/ lógicas de Análisis**

Para realizar el análisis de los datos, se organiza, categoriza y describen los datos a partir de las entrevistas realizadas a los sujetos gendarmes, privilegiando la singularidad de sus relatos que permiten la (re)construcción de su vida, vista como funcionario penitenciario. Determinando así, los aspectos significativos en cuanto al proceso de prisionalización que experimenta el gendarme que trabajan en recintos penitenciarios de la Región Metropolitana.

Para lo cual se elabora la siguiente tabla de análisis:

Tabla 3: Categorías de Análisis

categorías de análisis (variables)		Sub categoría s	Perspectiv a teórica
Prisionali zación del sujeto Gendarm e	Organiz ación total	Relación laboral Relación de pares	Socializaci ón
	Vida peniten ciaria	Relación extramur os Represen tación Social	(des)constr ucción del sujeto

Fuente: elaboración propia para fines del estudio.

Organización Total y el sujeto gendarme como proceso de socialización

A partir de esta construcción de análisis, cobran mayor relevancia y sentido postulados de Max Weber, en cuanto que Gendarmería de Chile es como organización burocrática, en que el sujeto que es gendarme, se enmarca en una acción social que no es homogénea condicionada de manera implícita en la conducta de los otros. Al momento que el gendarme se incorpora a la vida laboral de

la organización, es destinado a cumplir sus funciones a un recinto penitenciario, se debe ajustar no solo a los lineamientos que como organización total estipula para el “buen” funcionamiento y administración de sus funcionarios y de la población penal, también, se somete a las normas tácitas de la cultura organizacional de dicha unidad. Tal como señalan algunos relatos:

Sujeto 1; ...” uno tiene que llegar a adaptarse a esa unidad penal”...

Sujeto 5; ...” son varios factores que incide en la destinación del funcionario cuando sale de la escuela primero que nada son las notas, son los que pueden elegir las destinaciones lo que no quiere decir, que lo van a enviar a la unidad que uno elige, pero tiene tres alternativas de elegirpor ejemplo yo elegí San Miguel, la peni y San Miguel y me enviaron a San Miguel igual yo tenia la antigüedad

numero 28 de mi promoción que éramos doscientos cincuenta y tantos , no me acuerdo ya cuantos éramos...si ese uno de los factores, las notas, el comportamiento eh... la disciplina todos esos factores influyen en la destinación de los funcionarios”...

Sujeto 4; ...*”Yo me tengo que adaptar, si por ejemplo me dicen pesca tus cosas y partí a Colina y no conozco a nadie ahí yo me voy a tener que adaptarme no mas(...) si no hay adonde descansar nada que hacer voy a tener que mirar tele mientras los otros duermen y todas esas cosas se tiene que respetar”.... “ esos son códigos que no están normado”...*

Sujeto 2; ...*”Primero que nada nosotros debemos regirnos por el estatuto administrativode ahí en adelante existe otro tipo de códigos*

que deben respetarse para mantener la convivencia donde uno esta realizando su labor”...”

Sujeto 3; ...*”Por ejemplo usted puede convivir con cuatro o cinco o mas funcionarios ...lo que uno no quisiera y vivir un poco más cómodo, pero tiene que adaptarse a ese espacio”...*

La acción social que surge, se superpone en el contexto en el que se desenvuelve el sujeto gendarme en su ambiente laboral y de convivencia con sus pares. Se relaciona e interactúa en su cotidianeidad, supeditada a la vida intramuros, que va más allá de ésta, también se establece fuera de estos, a su mundo personal y social. Donde el comportamiento y las reglas de sometimiento están presentes y latentes en sus acciones y formas de actuar con los otros, que constituye con sentido y con arreglo a afín en la acción.

La “relación” social que se da en la dinámica del gendarme en el sistema carcelario, es entendida como una conducta plural y tácita. El juego de poder y sometimiento del individuo está presente en cuanto a las acciones de los otros, circunscrita al funcionamiento, orden y control de la misma organización. Donde hay una aprobación del orden social normalizado de la organización total en que los sujetos gendarmes legitiman un “deber ser” en su práctica cotidiana como mecanismo de subordinación total. Que no dista al sometimiento y orden que tiene de un recluso en cuanto a la vida carcelaria.

El gendarme al ingresar a esta organización - de alguna manera – se somete y es normalizado a un proceso de re adaptación social como parte del dispositivo que regula la vigilancia y control del individuo por parte de la organización total que es Gendarmería, legitimando este actuar

impositivo, sobre el sujeto gendarme. Que constituye una actuación disciplinada que va mas allá de los mismos gendarmes. Comprende un poder y control disciplinado en que el individuo es despojado y flagelado de su individualidad respecto a los otros.

Como plantea Foucault (visto en Pintos7 f:14) “ *el poder como ejercicio de la disciplina trasciende a los individuos, la vigilancia jerarquizada (...) se organiza como un poder múltiple, automático y anónimo*”. En este sentido, el ejercicio de control sobre la vigilancia de unos sobre otros, también recae en el gendarme en relación a la asimetría jerárquica de la misma organización. Constatando que el “poder se centra en la racionalización, en la relación entre los objetivos y medios aplicados en el ejercicio de poder y control” (Ibídem :15) que transforma, desnaturaliza y subyuga al sujeto, desde el momento que ingresa voluntariamente invisibilizando su

singularidad como parte de la organización.

El individuo ya investido en su rol de gendarme racionaliza, metodiza su modo de actuar y de vivir.

Por ende, el mismo sujeto que es gendarme elige y decide los medios racionales para desarrollarse en la organización de mejor forma en consecuencia se (in)visibiliza dentro de la organización como parte de ella, sirve a los propósitos de la organización

***Sujeto 2;** ... el cambio es drástico, no sirve nada la teoría lo que nos enseñan en la escuela...la practica no mas es lo que sirve, uno aplica”...*

***Sujeto 4;** “ es fuerte.... sobre todo, si uno se crio en un ambiente más tranquilo... es chocante”...*

***Sujeto 5;** “ yo estoy desencantado...uno tiene que estar callar si ve algo por que o so no es*

peor... y a quien le voy a ir a contar”...

***Sujeto 3;** ...”lo mas fuerte para mí ver el tema de la corrupción... (...) ahora ya estoy acostumbrado”. ... yo nunca pensé que los jefes se iban estar prestando para eso”...sino que en quien puedo confiar”..*

Para el sujeto gendarme desde una organización total, se establece una fragilidad de límites en cuanto a las normas de la organización y a lo que el Estado regula y normaliza en las acciones convivencia entre los individuos, en sociedad. No obstante, esta regulación y normalización quedan exentos de la propia organización, visibilizada con nitidez en vida penitenciaria intramuros. A partir de reglas y normas que no están escritas en sus manuales de procedimientos, pero que están internalizadas en la vida y proceder

del gendarme. En este sentido plantean que:

Sujeto 1; ...” Nosotros hacíamos servicios de garita, como personal nuevo íbamos a una garita a ser servicio ... a veces mi experiencia mía , subí a la garita a hacer un turno desde las doce del día y estuve en ese turno en la garita hasta las once de la noche...estamos hablando de varias horas sin poder ir al baño”....

Sujeto 3; ...” *nosotros somos un número más para gendarmería”...*

Sujeto 2; ...*Les interesa que hagamos la pega sin cuestionar nada (...) no sirve de nada (...) a quien le voy a reclamar”...*

Como Weber sostiene que estas organizaciones se vuelven “deshumanizadas” y logran eliminar del campo social, todos los elementos

irracionales y emocionales”(visto en Ritcher 2010:05). Organización que absorbe y condiciona al sujeto gendarme, a en un espacio físico cuyo propósito es la vigilancia y control social intencional, no considera que de alguna manera también este individuo, se encuentra coartado en su actuar. En que el dispositivo carcelario regula su conducta, la cual es funcional a los objetivos de Gendarmería como organización total. Como *sistema complejo y consiente, cuyo propósito común el funcionario penitenciario que basa en las condiciones para que adquiera y desarrolle ... dispositivos que permitan un correcto desempeño de las funciones relacionadas a trabajo, poder y responsabilidad con la organización...como un medio instrumental para el logro de los fines subjetivos instaurados (normas) que da lugar a acuerdos respecto al pensar y actuar de la convivencia organizacional* (Lawrence 2018 :17:18) y de los miembros que la componen.

Enmarcada a la relación de las acciones que suceden intramuros, aceptando las reglas y modo de funcionamiento no solo para los internos también se ajusta a las normas y reglas tácitas que el sujeto que es gendarme debe acatar desde el momento que en que egresan de la escuela de funcionarios penitenciarios e ingresan al mundo laboral como gendarme.

Vida penitenciaria y la construcción de la realidad social intramuros

El sujeto que es gendarme “debe” adaptarse a la dinámica tácita de la vida intramuros, cuyo fin es tener una relativa convivencia normal pero que también busca el respeto a partir de asumir y regirse por los códigos implícitos para relacionarse y cohabitar entre pares. El proceso de (re)adaptación en el cual se somete el sujeto gendarme en la organización – principalmente en el primer año de su vida laboral - considera situaciones de

sometimiento y de desconfianza entre los mismos gendarmes como mecanismo de socialización en cuanto a la vida penitenciaria del mismo.

Sujeto 3; ... "por ejemplo si llega otro funcionario de otra unidad y uno antes de aceptarlo en la pieza uno pregunta por el funcionario, que pasa con el, por que lo trasladan, es mal paco, es borracho tiene malas costumbres" "yo me cuido mas la espalda del paco que del bandido"
"... .."

Sujeto 4; ... "uno evita si generáis ruido, significa que la población penal se te tira encima y los funcionarios también por andar "sapiando" y te cargan a ti"...igual saben quien sapeo"...

Sujeto 5; ... "te hacen la "isla" te empiezan a montar "maquina"...te tiran la población encima"...

Lo que refleja una permanente tensión en el individuo en cuanto a la dinámica intramuros del sistema carcelario. Se enfrenta a formas de interactuar que en algunos casos pueden llegar a percibir aislamiento y/o agresión de parte de sus compañeros de trabajo, como forma de exclusión social como forma de sometimiento de quien es disidente y/o no logra ajustarse a las reglas de convivencia de los funcionarios penitenciarios respecto a la vida penitenciaria de una unidad penal y que de alguna manera evidencia el proceso de prisionalización del gendarme.

Otro factor que incide tiene relación a las conductas internalizadas asumidas por el gendarme en como se relaciona en su mundo personal y familiar, ajeno a la cultura carcelarios. Señalando que:

Sujeto3; ... *“ cuando llego mi señora... me dice que ande más lento que no estoy na” en la peni y*

me cuesta ya al segundo día para la maquina y vuelvo ha ser yo”..

Sujeto 4; *“son ciertas costumbres que uno adquiere inconscientemente del interno”..*

Sujeto 5; ... *“ a veces no me he dado cuenta y a mi hija le hablo en coa y me despabilo”...*

En lo que respecta a vida penitenciaria y las prácticas cotidianas que hace el sujeto gendarme, genera permanentemente una (re)adaptación, en relación a su vida laboral intramuros y a como se relacionan en su vida personal. Para J.M. Arroyo y E. Ortega (visto en Zullini 2014:06) consideran que “ la cárcel pone en marcha un proceso de adaptación al entorno penitenciario (...) que se considera su afectación ” como proceso de prisionalización que se circunscriben a elementos de un ambiente en el cual se encuentra y desenvuelve habitualmente.

Factores que tienen relación con lo **afectivo**, en que el sujeto que es gendarme, presenta un comportamiento regresivo, ansioso e inestable desde el punto de vista del apego, que responde a partir de la construcción que hace -inconscientemente - desde el momento que ingresa a una organización total jerárquica, como es el sistema penitenciario. En que el proceso adaptativo se reorienta de manera instintiva y mecánica en respuesta a esta desnaturalización del gendarme como marco de referencia con su mundo personal y social. Desde lo **conductual**, momento tiene relación al comportamiento del individuo, manifiesta actitudes hostiles y agresivas, en el entorno o al ambiente en que se encuentra inserto producto del encierro. Lo que de alguna manera visibiliza a través de su comportamiento, un deterioro afectivo y/o de actuación, expresados en el

comportamiento que el gendarme presenta frente a situaciones complejas y de decisión, evadiendo o imponiendo su percepción que tiene respecto a la realidad social que observa y vivencia como resultado del proceso de prisionalización.

Factores que convergen de alguna manera y merman la **salud mental**² del gendarme, asociados a trastornos afectivos severos, reacciones vivenciales graves, crisis de ansiedad inadaptación y de violencia. Situación que se, manifiesta a partir de la construcción y representación de mecanismos que permitan imponer autoridad intramuros, no solo con la población penal también con sus pares. Situaciones asociadas a mecánica de la rutina, regimentación y sustracción de la vida penitenciaria que de alguna manera

² Situación que se refleja en un porcentaje importante de licencias médicas que la organización acumula en esta

área, por parte de sus funcionarios, principalmente de aquellos que son parte de la planta dos.

incide en la personalidad a consecuencia de la cultura carcelaria.

Factores que propician el proceso de prisionalización en el gendarme, como resultado del espacio y ambiente que propicia el encarcelamiento. A partir de las acciones que desarrolla como una reconstrucción individual asociadas a la “*desorganización y reorganización total del yo*” (Pinto s/f 19). El sujeto gendarme vive una experiencia intersubjetiva que considera habitar en una organización total que propicia su reorganización personal, asociada a un proceso de “protección” intra-grupo con sus pares en lo laboral, pero a la vez esta marcada por las vivencias, respeto y paradójicamente por “solidaridad y lealtades” que externalizan segmentadamente en su vida personal y social. En este punto, su grupo familiar juega un rol fundamental en la contención de los funcionarios, y no todos cuentan con ello refugiándose en placebos

como el alcohol o afición a otro tipo que están al límite de lo aceptado por ellos mismos.

Situaciones que se consideran para trabajar y convivir en un sistema cerrado que provoca inconsistencia de lo que permitido y/o aceptado o no, del actuar del gendarme, inmerso en la dinámica y cultural organizacional penitenciaria.

El funcionario que es gendarme experimenta y vivencia una contradicción permanente en la organización total, lo que constituye este proceso de prisionalización el sujeto. Como consecuencia primero al choque cultural y juventud al momento de ingresar a Gendarmería. En cuanto a lo cultural, tiene relación que la mayoría son personas que proviene de la zona sur del país y principalmente de zonas rurales donde las pautas de comportamiento, creencias son totalmente distintas a la vida

urbana y principalmente a la ciudad de Santiago. Rápida­mente debe adaptarse a la dinámica de la ciudad.

Por otro, y asociado a lo anterior - de cumplir con su trabajo donde esta sometido desde que egresa de la escuela de Funcionarios Penitenciarios a permanecer largos periodos de encierro que de alguna manera merma y condiciona en el gendarme su individualidad y visión de mundo, actores que de alguna manera condicionan e influyen en el proceso de prisionalización del gendarme.

Finalmente, lo planteado hace pensar que el proceso de prisionalización del gendarme como parte de la cultura carcelaria se remite a factores socio ambientales que inciden en la conducta y vida del individuo. Como señala Taus (2013 visto en Adolfo 2017:24) el estado de prisionalización comprende en el gendarme y sus formas de relacionarse

asociados a factores psicológicos y sociales.

El gendarme; refiere a aspectos comportamentales y procedimentales en relación a por una parte a sus instintos y dispositivos de protección y, por otra, a las formas de relacionarse dentro y fuera de la organización. A modo de ejemplo: una actitud es de evadir situaciones que le generen conflicto y no esta obligado a resolverlas. O, cuando no resuleve adecuadamente un conflicto o no cuenta con una red minima de apoyo (y contención) prevalecen conductas suicidas o delictuales (ingreso a la unidad penal de algún elemento que este prohibido por la organización). Aspectos que corresponden a situaciones asociadas principalmente en la vida personal del individuo, a la poca claridad o inexistencia de un proyecto de vida. Situación que se observa, principalmente en los funcionarios con

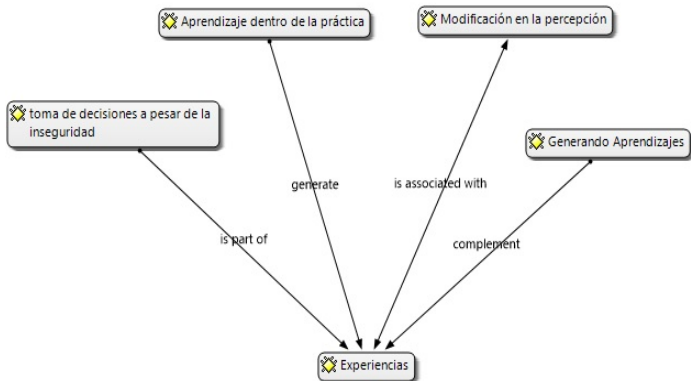
menos años de antigüedad, que tienen la convicción que, al ingresar a Gendarmería de Chile, tiene resuelta su seguridad laboral y económica.

En relación a la forma que se desenvuelve en lo social (procedimental), las redes de apoyo no son muy extensas. Principalmente, en los primeros años como gendarme. Por ello, la familia, amigos constituyen un aspecto importante en la vida del gendarme como mecanismo de estabilidad y de referencia y protección. La mayoría entablan relaciones – formales – a temprana edad. Formando sus propias familias, lo que no asegura la continuidad de la misma a futura.

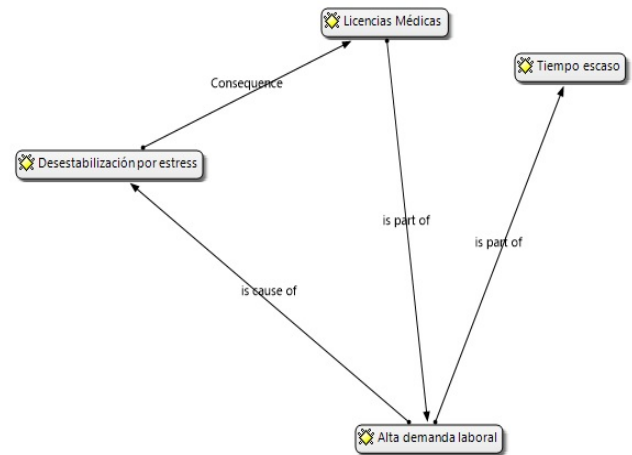
Lo que, configuran el proceso de prisionalización del gendarme en un ambiente en que debe readaptarse caracterizado por la cultura carcelaria como subcategoría del proceso de socialización en el cual desarrolla sus funciones estando en un ambiente hostil y precario sometido a un estrés permanente a consecuencias de trabajar en un ambiente cerrado, jerarquizado y total donde hay reglas formales e informales de funcionamiento propias de la vida penitenciaria y que incide consciente / inconsciente en la forma de relacionarse no solo intra muros también en su mundo personal y social fuera del ambiente penitenciario donde vuelve a readaptarse nuevamente.

Análisis de Contenido: Relacional y Axial

Relacional



Axial



Análisis de resultados:

RELACIONAL : En cuanto a las “**experiencias**” del sujeto gendarme como categoría principal de análisis relacional, desde el ámbito **laboral**; las subcategorías que surgen son parte de relaciones que construye y afianza no solo con sus pares también con la población penal. Considerando que cotidianamente enfrenta a diversas situaciones que decide y actúa a pesar de la inseguridad en cuanto a la reacción que puede surgir del mando superior y jerárquico o de pares con los que evita relacionarse se hacen. Asociadas a situaciones complejas, que requieren experiencia para ejecutarlas. Un ejemplo de ello; son las condiciones en que trabaja un gendarme de un recinto penitenciario de trato directo con la población penal, primero, tratan de mantener relaciones cordiales de respeto ya que en la generalidad de los casos se encuentran solos con la población penal. En que el riesgo y el conflicto es permanente, se enfrentan a situaciones que depende de la voluntad y apoyo para resolver de los propios internos.

Aprendizaje dado por la experiencia de la dinámica penitenciaria. Una que el sujeto es gendarme que debe adaptarse rápidamente a la dinámica carcelaria tanto con sus pares como con los

internos. Experiencia que también conlleva a la modificación de su percepción y formas de relacionarse a través de nuevos aprendizajes de manera constante, dentro de un recinto penitenciario. Comprende un acervo de formas instituidas que deviene de normas reguladas de manera informal y tácita de normas y costumbres que son parte de la cultura carcelaria.

AXIAL: La relación que muestra la grafica tiene relación a las consecuencias que genera las condiciones laborales que esta sometido un gendarme que trabaja directamente con la población penal en el sistema penitenciario chileno. Es así que se que la alta demanda laboral constituye el eje central es la alta demanda laboral como parte de la dinámica o subcultura penitenciaria que de alguna forma explica el proceso de prisionalización del sujeto que es gendarme. Se observa que esta alta demanda laboral condiciona la desestabilización del individuo a consecuencia del stress que esta sometido permanentemente, la cual se asocia a las permanentes licencias médicas y que tiene directa relación con la alta demanda laboral asociado al tiempo escaso.

Lo que muestra que la construcción de relaciones y su interacción se basan en el espacio común del mismo recinto. Si bien hay una relación con sus pares y otros funcionarios de la organización pasan gran parte de su jornada laboral junto a los internos asociados a largos períodos de encierro y como de la precariedad en que ejercen dicha función. Lo que de algún modo refleja que el espacio físico común de una cárcel en que convergen gendarmes y reclusos compone una forma de relacionarse e interactuar como actividad que genera prácticas y consecuencias de las mismas en un contexto cerrado y delimitado en donde todos los actores cumplen un rol definido en el contexto carcelario.

Acorde a lo que plantea Holanhan (2006:391) plantea que las influencias del ambiente físico en la conducta y experiencia del individuo son gravitantes en la construcción e interpretación de relaciones con los otros. A lo que denomina como "*contextos concéntricos que envuelve al individuo en un ambiente acotado en otros más grandes*". Visto desde el ambiente carcelario y como influye en el proceso de prisionalización del sujeto gendarme, se puede indicar que el espacio físico ejerce de alguna manera en el individuo dispositivos de adaptación en como se

relaciona con los otros, lo que corresponde a la construcción de relaciones sociales (formales/informales) acorde al rol y posición del sujeto en el ambiente. Lo que representa patrones culturales y subculturas en los cuales el individuo se relaciona e interactúa como procesos de adaptación permanente en el contexto social.

Desde este punto asociado al proceso de prisionalización del gendarme, da cuenta como el espacio físico, social y organizacional en que se desenvuelve influye y pautea su conducta adaptativa como proceso de socialización en una organización total , cerrada y restrictiva. Enfrentándose de manera permanente a las presiones del medio ambiente en que se encuentra como funcionario penitenciario.

Referencias Bibliográficas

Libros

- Barona, H; Carreras, M^aJ.; Ibarra, P.; Moreno, R.; San Miguel N.; Zamoro P. (202) ***Cárcel y Derechos Humanos Ed. Gakoa, 1^a edición, San Sebastián, España***
- Díaz, Esther (2005) ***La filosofía de Michel Foucault. 2^o ediciones, ediciones Biblos , Buenos Aires, Argentina.***
- Flick, U. (2004) **Introducción a la investigación cualitativa.** Fundación Paideia Galiza, Ed. MORATA, S.L.1^o ed., en español, España.
- Foucault, M. (2002) **Vigilar y castigar: El nacimiento de la prisión.** Siglo Veintiuno Editores.1^o reimpresión 2002, Argentina.
- Foucault, M. (2012) **El poder, una bestia magnífica: sobre el poder, la prisión y la vida. 4^a edición en español, ediciones siglo veintiuno, Argentina**
- Holahan, Charles (2006) **Psicología ambiental: un enfoque ambiental,** ediciones LIMUSA México. 1^o Rempresión-
- Goffman, Erving (2012) **Internados: ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales.**2^o edición, 2^o reimpresión en español, ediciones Amorrortu, Buenos Aires- Madrid
- Goffman, Erving (2012) **La presentación de la persona en la vida cotidiana.**2^o edición, 2^o reimpresión en español, ediciones Amorrortu, Buenos Aires- Madrid
- Hernández, R.; Fernández, C.; Batista, P. (2000) **Metodología de la investigación.** Ed. Mc Graw-Hill, 2^a ed. México.
- Rojas Soriano, R (1998) **Guía para realizar investigaciones sociales.** Ed. Plaza y Valdés S.A. Edi. 32^a, DF México.
- Valles, M. (1997). **Diseños y Estrategias Metodológicas** (Pp. 69-105). En: Técnicas Cualitativas De Investigación Social. Reflexión Metodológica Y Práctica Profesional. *Madrid-España. Editorial Síntesis.*
- Vergara Rodolfo (2012) **Organización e instituciones** 1^a reimpresión , ediciones Siglo XXI, Mexico.
- Zabludovsky, Gina; Sabido, Olga (2015) **Sociología: estudios sobre las formas de socialización de Georg Simmel,** 1^o edición en español, Fondo de Cultura Económica , México.

Revistas electrónicas

- Aguilar Avilés, D (2010) **Fundamentos generales sobre criminología y control social**, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, mayo 2010.
Recuperado: www.eumed.net/rev/cccss/08/daa10.htm
- Añaños, F. (2012). **Las mujeres en las prisiones**. La Educación Social en contextos de riesgo y conflicto. *Pedagogía social. Revista interuniversitaria*, (19), 169-170.
Recuperado:
<http://scholar.google.es/scholar?hl=es&q=teoria+de+roles+y+prisiones&btnG=&lr=>
- Ariza, Libardo José; Iturralde, Manuel (2016) **La prisión como espacio de exclusión o de reconciliación** DEARQ - Revista de Arquitectura / Journal of Architecture, núm. 18, julio, 2016, pp. 20-31 Universidad de Los Andes Bogotá, Colombia
Recuperado: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=341649737004>
- Avilés- Fuenmayor, F.; (2006) **El concepto de poder de Michel Foucault**. Telos, vol 8, núm.2 , pp 215 - 234, Universidad Rafael Beloso Chacín – Venezuela.
Recuperado: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99318557005>
- Beytía Pablo (2017) **El panóptico de Bentham y la instrumentalización de los derechos humanos**. Universitas Philosophica 68, año 34 enero-junio 2017, Bogotá, Colombia – issn 0120-5323
Recuperado: <http://www.scielo.org.co/pdf/unph/v34n68/0120-5323-unph-34-68-00173.pdf>
- Cáceres, Pablo (2003) **Análisis cualitativo de contenido: una alternativa metodológica alcanzable** psicoperspectivas revista de la escuela de psicología Facultad de Filosofía y Educación Pontificia Universidad Católica de Valparaíso vol. II / 2003 (pp. 53 - 82)
Recuperado:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=171018074008>
- Cajamarca J.; Triana J.; Jiménez W.; (2015) **Los efectos de Prisionalización y su relación con el Trastorno Adaptativo**
Recuperado:
<http://revistasdigitales.uniboyaca.edu.co/index.php/EFQ/article/view/166>
- Cárdenas, M. (2006) **Psicología social y contexto: sobre la fuerza de situaciones sociales perversas**. Universidad Católica del Norte Antofagasta-Chile. Límite. *Revista de Filosofía y Psicología* ISSN 07_8-__6_ Volumen __, No __, __006, pp. __0_-__4

Recuperado: <http://www.redalyc.org/resumen.oa?id=83601306>

- Cornejo, M.; Mendoza F.; et al (2008) **La Investigación con Relatos de Vida: Pistas y Opciones del Diseño Metodológico.** Psykhe (Santiago), 17(1), 29-39. Copyright 2008 by Psykhe ISSN 0717-0297
Recuperado: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/psykhe/v17n1/art04.pdf>
- Del Pozo, F.(2013) **La Educación Social Penitenciaria: ¿De dónde venimos y hacia dónde vamos?** *Revistas Científicas Complutenses* Inicio Universidad Complutense de Madrid y Universidad de Granada
Recuperado:
<https://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/41191/39392>
- Echeverri Vera, J. A. (2010), **“La prisionalización, sus efectos psicológicos y su evaluación”**, en *Revista Pensando Psicología*, vol. 6, núm. 11, pp. 157-166.
Recuperado:
<http://wb.ucc.edu.co/pensandopsicologia/files/2010/08/art013-vol6-n11.pdf>
- Esquivel, A. (2016) **La Etnometodología, una alternativa relegada de la educación** Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo ISSN 2007 – 7467. Vol. 6, Núm. 12 Enero – Junio 2016 RIDE
Recuperado:
<file:///D:/DialnetLaEtnometodologiaUnaAlternativaRelegadaDeLaEducacion5321019.pdf>
- Firth, Alan (2010). **Etnometodología.** En Revista Discurso y Sociedad, Vol. 4. ISSN 1887-4606, pp. 597-614.
Recuperado:
<http://sociologia.ucentral.cl/wp-content/uploads/2016/08/ETNOMETODO.pdf>
- Giraldo Díaz Reinaldo (2008) **Prisión y sociedad disciplinada** Entramado, vol. 4, núm. 1, enero-junio, 2008, pp. 82-95 Universidad Libre Cali, Colombia
Recuperado: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=265420384007>
- Goffman, E. (201) **Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales.** Amorroutus Editores, 7º edición 2001, B.A., Argentina.
Recuperado:
<http://doctoradosociales.com.ar/wp-content/uploads/GoffmanInternados.pdf>

- Jojoa, F.(s/f) **La Socialización: historia, conceptos y teoría.**
Recuperado: <http://es.slideshare.net/felicianojojoa/socializacion#>
- Macedo, Mónica; Dockhorn, Carolina (2009) **La prisión del ser: un problema contemporáneo** Revista de Psicología, vol. 27, núm. 2, marzo, 2009, pp. 161-184 Pontificia Universidad Católica del Perú Lima, Perú.
Recuperado: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=337829513001>
- Marcuello-Servós, C., García-Martínez, J. (2011). **La cárcel como espacio de de-socialización ciudadana: ¿ fracaso del sistema penitenciario español?** *Portularia*, 11(1), 10. Web: rabida.uhu.es
Recuperado: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=161018226005>
- Martín García A. (1995) **Fundamentaron teórica y uso de las historias y relatos de vida como técnicas de investigación en pedagogía social** Facultad de Educación. Universidad de Salamanca. Aula, 7, 1995, pp. 41-60 ISSN: 0214-23402
Recuperado:
<http://revistas.usal.es/index.php/02143402/article/viewFile/3375/3396>
- Palmer, S. (2002) **Confinamiento, mantenimiento del orden y surgimiento de la política social en Costa Rica, 1880-1935.** *Mesoamérica*, 23(43), 17-53.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2448324>
- Ruíz, J.; Pedraza, G.; Rodríguez, L.; (2004) **Actitudes hacia la delincuencia, normas informales y estresores laborales en empleados de prisiones** Revista Colombiana de Psicología, 2004, No. 13, 37-50 revistas.unal.edu.co
Recuperado: <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/246526>
- Vargas Jiménez Ileana (2012) **La entrevista en la investigación cualitativa: nuevas tendencias y retos.** Centro de Investigación y Docencia en Educación Universidad Nacional, Costa Rica Volumen 3, Número 1 mayo 2012 pp. 119-139 Recibido: enero, 2012 Aprobado: marzo, 2012 Recuperado:
http://biblioteca.icap.ac.cr/BLIVI/COLECCION_UNPAN/BOL_DICIEMBRE_2013_69/UNED/2012/investigacion_cualitativa.pdf
- Tijoux M., María Emilia (2011) **El infierno en la torre 5: Reflexiones sobre la cárcel en Chile** Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad, vol. 3, núm. 5, abril-julio, 2011, pp. 39-49 Universidad Nacional de Córdoba Córdoba, Argentina
Recuperado: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=273219413005>
- Zúñiga, Lisa (2010) **La cárcel enferma: consecuencias para reclusos y vigilantes.** Serie documentos electrónicos N° 4, mayo, 2010. Programa seguridad y Ciudadanía, FLACSO – Chile
Recuperado: <http://www.flacsochile.org/wp-content/uploads/2015/05/La->

Artículo de revista con DOI

- Antillano, Andres (2015) Artículo: **Cuando los presos mandan: control informal dentro de la cárcel venezolana** Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología Vol.24 No.4 (octubre - diciembre, 2015):16 -39 Universidad Central de Venezuela
Recuperado: <file:///Users/paulinagallagher/Downloads/Dialnet-CuandoLosPresosMandanControlInformalDentroDeLaCarc-5300448.pdf>
- Arnosó, A. (2005) Artículo: **Cárcel y trayectorias psicosociales: Actores y representaciones sociales**. Donostia-San Sebastián: Alberdania.España
Recuperado: <http://books.google.cl/books>
- Biblioteca del Congreso Nacional Chile (2010) Ley N° 20.426 Moderniza Gendarmería de Chile
Recuperado: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1011882>
- Bruner, J. (1988) Artículo: **La teoría del desarrollo como cultura**. *Realidad mental y mundos posibles*.
Recueprado:<http://scholar.google.es/scholar?hl=es&q=teoria+de+role+s+y+prisiones&btnG=&lr=>
- Diccionario de la Real Académica Española (2001) **Diccionario de la lengua española (DRAE)** es la obra de referencia de la Academia. La edición actual —la 22.^a, publicada en 2001.
<http://lema.rae.es/drae/?val=aspectos>
- Gamboa De Trejo, A.(s/f) Artículo : **El origen de la prisión y su situación actual**. Investigadora y Docente de la Universidad Veracruzana, México
Recuperado:
<http://letrasjuridicas.com.mx/Volumenes/19/gamboa19.pdf>
- González, Alejandro (2008) Artículo : **Subjetividad social, sujeto y representaciones sociales**
ISSN: 1794-9998 / Vol. 4 / No 2 / 2008 / pp. 225-243
Recuperado: <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/diver/v4n2/v4n2a02.pdf>

- Gudín Rodríguez-Magariños, F. (s/f)

Artículo: **Introducción Historia de las prisiones**

Recuperado: ocw.innova.uned.es/ocwuniversia/derecho...delos.../ESTUDIO0ocw.innova.uned.es
- Hamel Rainer Enrique (1964)

Artículo **Análisis conversacional** Estudios de Lingüística Aplicada, Año 2, Núm. 3, enero 1964, México: CELE, UNAM.

Recuperado: <http://ela.enallt.unam.mx/index.php/ela/article/view/27/21>
- International Centre for Prison Studies ICPS (2014)

Artículo: **World Prison Brief: Chile.**

Recuperado: <http://www.prisonstudies.org/country/chile>
- Janacua Benites, Jesús (2013)

Artículo: **Georg Simmel y Erving Goffman o el entramado de la interacción social.** ¿Revista Psi(y)que? 1º edición, número 3 marzo

Recuperado: http://www.academia.edu/12195909/George_Simmel_y_Erving_Goffman_o_el_entramado_de_la_interacci%C3%B3n_social
- Janowitz, M. (1975).

Artículo: Sociological theory and social control. *American Journal of sociology*, 82-108.

Recuperado: <http://www.jstor.org/stable/2777863>
- López, M.(2012)

Artículo: **Evolución de los sistemas penitenciarios y de la ejecución penal.** Anuario Facultad de Derecho - Universidad de Alcalá V (2012) 401-448 ISSN 1888-3214

Recuperado: <https://core.ac.uk/download/pdf/58909582.pdf>
- Mayan, M.(2001)

Artículo: **Una introducción a los métodos cualitativos. Módulo de entrenamiento para estudiantes y profesionales. Alberta: International Institute for Qualitative Methodology**, 34.

Recuperado: <https://sites.ualberta.ca/~iiqm/pdfs/introduccion.pdf>
- Navarro, N.; Rodríguez, A. (2012)

Artículo: **Prisionalización**

Recuperado: http://prision12.blogspot.com/2012/05/normal-0-21-false-false-false-es-x-none_15.html

- Pinto Aguilera, M. (s/f) **Fundamentos teóricos para el entendimiento de la función y vida intramuros de los Gendarmes en el Sistema Carcelario Chileno.**
Recuperado: www.biblio.dpp.cl/biblio/DataBank/3752-2.pdf
- Rizo, Marta (s/f) **Artículo: El interaccionismo simbólico y la Escuela de Palo Alto. Hacia un nuevo concepto de comunicación.**
Recuperado: <http://www.portalcomunicacio.com/download/17.pdf>
- Roselli, Néstor (2011) **Artículo: Teoría del aprendizaje colaborativo y teoría de la representación social: convergencias y posibles articulaciones**
Recibido: Octubre 19 de 2010 - Aceptado: Mayo 2 de 2011
Recuperado: <file:///Users/Downloads/238-927-5-PB.pdf>
- Segovia, J.L.; (2013) **Artículo; Consecuencias de la Prisionalización** Revista Cenipec, 20, 9-22
Recuperado: <http://es.scribd.com/doc/128169738/Consecuencia-de-la-prisionizacion>
- Slide Share (2010) **Artículo; La Socialización: Historia, concepto teoría.**
Recuperado: <http://es.slideshare.net/felicianojojoa/socializacion>
- Suriá Martínez, R. (2010) **Artículo: Tema 2: Socialización y desarrollo social.** Psicología Social (Sociología). Universidad de Alicante. Departamento de Comunicación y Psicología Social.
Recuperado: <http://hdi.handie.net/10045/14285>
- Taylor, S. J., & Bogan, R. (1986). **Artículo: Introducción a los métodos cualitativos de investigación.**
Recuperado: <http://asodea.files.wordpress.com/2009/09/taylor-s-j-bogdan-r-metodologia-cualitativa.pdf>
- Weber, M. (1964) **Economía y Sociedad** : Esbozo de la Sociología comprensiva. Ed. Fondo de Cultura Económica segunda edición en español, de la cuarta en alemán. (pp 8-21)
Recuperado: <https://sociologia1unpsjb.files.wordpress.com/2008/03/weber-economia-y-sociedad.pdfmax-weber-economia>

- Richter, J. J. (2011). Artículo: **¿ Es la cárcel el castigo más acorde a nuestros tiempos?** *Derecho y Humanidades*, 1(16).
Recuperado:
<https://derechoyhumanidades.uchile.cl/index.php/RDH/article/view/16016>
- Zacarías Ortiz Eladio (s/f) Artículo: **La entrevista en profundidad en los procesos de investigación social**
Recuperado:
http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/9542/1/Revista_La_Universidad_8c6.pdf
- Zimbardo Philip (1971) Artículo: **El experimento de la Cárcel de Stanford**
Recuperado: http://psicologiasocial.uab.es/gimc/es/webfm_send/21
- Zullini, Felita (2014) Artículo: **El encarcelamiento, la prisionalización y sus efectos: esbozo de un enfoque ontológico.** *Derecho Penal Juvenil – Cátedra*
Recuperado:
<http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina39640.pdf>

Tesis

- Adolfo, Gustavo (2017) Tesis:: **Relación entre cultura carcelaria e institución total en un grupo de internos en establecimiento masculino.** Universidad Católica de Colombia Facultad de Psicología.
Recuperado:
<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/14458/1/Cultura%20Carcelaria.pdf>
- Aguilar, L.; Sánchez, M. (2011) **Actitudes Punitivas: Estudio exploratorio acerca de la actitud hacia la severidad en las sanciones penales, en una muestra de personas de la región Metropolitana.** Memoria para optar al título de Psicóloga y Psicólogo, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.
Recuperado:
<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/115395/TESIS%20A>

ctitudes%20Punitivas.%20Aguilar%20y%20Sanchez.%20FINAL.pdf?
sequence=1

- Espinoza Ingrid, Garrido Daniela (2011) **Vinculo que generan los suboficiales de gendarmería con la población penal, desde la perspectiva de los funcionarios.** Tesis para optar al título de Psicólogo, Escuela de Psicología, Universidad Ucinf
Recuperado: <http://repositorio.ugm.cl/bitstream/handle/12345/506/T158.2%20E77v%202011.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Diego Galán Casado (2015) **Los módulos de respeto: una alternativa al tratamiento penitenciario** memoria para optar al grado de doctor, Departamento de Teoría e Historia de la Educación, Facultad de Educación Universidad Complutense de Madrid
Recuperado: <https://eprints.ucm.es/32783/1/T36276.pdf>

Trabajos no publicados

- Gendarmería de Chile **Unidad de estadística nacional.**
- Gendarmería de Chile (2014) **Encuesta Nacional de Percepción de calidad de Vida Penitenciaria** Unidad de Protección y Promoción de los Derechos Humanos, Subdirección Técnica.
- Gendarmería de Chile (1996) **Ensayo Histórico sobre la formación y misión de Gendarmería de Chile** en Ramírez Barrera. Centro de documentación Gendarmería de Chile, Santiago, Chile.
- Lawrence, Eduardo (2018) **Sistemas y organizaciones Sociales.** Paper académico, Escuela de Sociología , Universidad Académica de Humanismo Cristiano.

